(Ocupa la Presidencia ad hoc el señor Senador Rubio.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 11 minutos.)

-Dese cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

«La Unión de Sindicatos Policiales, integrante de la Orientación Sindical “5 de Marzo” y adherida al PIT-CNT, integrada por: Asociación de Funcionarios de Lavalleja, Sindicato Policial de Treinta y Tres, Sindicato Policial de Artigas, Sindicato Policial de Salto, Sindicato Policial de Durazno, Asociación de Policías Rocha, Asociación de Funcionarios de la Jefatura de Policía de Maldonado, Sindicato de Trabajadores Policiales de Canelones, Sindicato Policial de Soriano y Sindicato Único de la Policía del Uruguay-Montevideo, solicitan audiencia “a los efectos de plantear una serie de situaciones anómalas y contrarias a la normativa vigente, concernientes a las condiciones adecuadas de los lugares de trabajo, en las dependencias policiales, asimismo denunciar la violación sistemática de los fueros sindicales y la persecución de dirigentes sindicales por parte de integrantes de algunas Jefaturas de Policía del interior con anuencia del Ministerio del Interior y por último exponer sobre la improcedente formación del personal policial del escalafón subalterno como de los oficiales de Policía, contraria a los Derechos Humanos e inadecuada a un país republicano y democrático».

-Si todos los señores Senadores están de acuerdo podemos recibirlos en la próxima sesión.

(Apoyado.)

-Corresponde considerar el proyecto de ley que viene con media sanción de la Cámara de Representantes por el que se modifica el artículo 124 de la Ley Nº 17.738, de 7 de enero de 2004, relativo al pago de pensiones alimenticias decretadas u homologadas judicialmente.

SEÑOR PASQUET.- Que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Si están de acuerdo, seré el Miembro Informante y presentaré un informe verbal.

Se pasa a considerar la Carpeta Nº 1298/2013, relativa a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. Se trata de un proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor Senador Lacalle Herrera, por el que se sustituye el inciso 4º del artículo 145, de la Ley Nº 17.738, de 7 de enero de 2004.

SEÑOR PASQUET.- Señor Presidente: sobre este tema no puedo participar en la discusión y mucho menos en la votación porque mi esposa es Magistrado judicial y está comprendida por las disposiciones de esta norma.

SEÑOR MORELLI.- ¿Puede explicarnos a grandes rasgos de qué se trata?

SEÑOR PASQUET.- Preferiría no participar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entendemos los motivos. En una Comisión no sé qué reglamento rige respecto de las inhibiciones. En el Plenario es claro: si se lo autoriza, igual puede participar aunque tenga un interés directo.

SEÑOR PASQUET.- En este caso tengo un interés directo, ganancial y legítimo.

(Hilaridad.)

(Se retira de Sala el señor Senador Pasquet.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Preferiríamos estudiar el proyecto de ley porque en lo personal no hemos tenido oportunidad de hacerlo. Consulto a los demás señores Senadores si lo han estudiado.

SEÑOR ECHEVERRÍA.- En realidad, lo que hay es una carta dirigida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios al Vicepresidente de la Comisión en la que manifiestan que están de acuerdo con la aprobación de la modificación del artículo 124 y dan una serie de razones de por qué se oponen a la sustitución del artículo 145. No sé si vale la pena leerlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se toma nota de eso, lo estudiamos y lo vemos en la próxima sesión.

(Apoyados.)

-No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 17 minutos.)